

**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
LA-914132999-E1-2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
CAPACITACIÓN PARA COMUNIDADES"**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 hrs del día 31 de Julio del 2017 dos mil diez y siete, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional LA-914132999-E1-2017 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA COMUNIDADES", ante la presencia de LIC. MELANEA LEONOR OROZCO LLAMAS.- PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA.- CONTRALOR INTERNO Y ASESOR DEL COMITE, LIC. HÉCTOR MANUEL MONTES GUERRERO.- VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, LIC. RICARDO MAGDALENO SÁNCHEZ.- VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO; todos ellos del SISTEMA DIF JALISCO, así como la asistencia a esta junta de los siguientes interesados:

<b>EMPRESA :</b> ACCION PAZ JMX CAMINO EN OHANA AC MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUES Y SELVAS AC	<b>REPRESENTANTE :</b> ESAU LAZARO HUIZAR JORGE MUÑOZ NAVARRO MAYRA ALEJANDRA COLMENARES ZEPEDA
-------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------

**MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUES Y SELVAS AC**

Pregunta 1

-Para la firma del contrato en el punto 26.2 señala que se puede presentar original o copia certificada de los documentos, pero en los primeros dos documentos del punto 26.2.1 señala copia certificada únicamente. ¿Puede ser el acta constitutiva y poder notarial originales para el cotejo, o debe ser copia certificada?

Respuesta.- En dicho punto se solicita copia simple del acta constitutiva y en su caso de la última modificación a la misma y copia certificada para su cotejo, así como copia del poder notarial donde conste la facultad para contratar y copia certificada para su cotejo.

Pregunta 2

-En el punto 13. Se señala que se debe seguir el calendario del ANEXO 1D. ¿Se puede proponer un calendario diferente de trabajo respetando la fecha de entrega final de los servicios?

Respuesta.- No, apegarse a lo especificado en las bases.

Pregunta 3

-En la cláusula 10ma del contrato (anexo 9), ¿a qué se obliga a entregar al vendedor?

Respuesta.- Hacer caso omiso a dicho párrafo.

Pregunta 4

-Se señala en el punto 30.2 inciso a) que la adjudicación será íntegramente a un mismo proveedor. ¿Se puede entonces licitar para una sola partida o tiene que ser para las 3 (de acuerdo al Anexo 1)?

Respuesta.- No, apegarse a bases.

Pregunta 5

-¿Es necesario utilizar la plataforma de Compranet en alguna parte del proceso de licitación? ¿Qué partes?

Respuesta.- Es necesario utilizar la plataforma de Compranet para ver el seguimiento, en cada una de las etapas del proceso.

Pregunta 6

-¿El DIF proporcionará información previa acerca del perfil y número de los integrantes a cada uno de los talleres de capacitación que sirva de base para diseñar la logística?

Respuesta.- Si, las bases refieren que son una media de 15 participantes, estos participantes se encuentran en localidades rurales, en donde se impartirán los talleres.

Pregunta 7

-En el punto 10 habla de precios fijos y precio máximo de referencia. ¿A qué se refieren?

Respuesta.- Se refiere a que los precios ofertados deberán ser fijos hasta la conclusión de la prestación del servicio y durante el periodo que dure el contrato.

**Pregunta 8**

-En el punto 35 dice que el pago se hará previa entrega del servicio. ¿Esto significa que el proveedor tendrá que absorber todos los gastos de la ejecución de talleres y hasta que los termine todos se hará el pago? En ese caso, ¿para qué se solicita la fianza?

Respuesta.- Si, el pago se realizará posteriormente a realizar el total de las partidas en base al calendario establecido. Y la fianza se solicita al proveedor ganador de la licitación como garantía de cumplimiento del contrato y la calidad, lo cual una vez entregados los servicios a satisfacción de la CONVOCANTE, esta podrá devolver dicha garantía de manera anticipada, siempre y cuando, se cumplan con todas las condiciones establecidas en el contrato de prestación de servicios y en las bases.

**Pregunta 9.-**

- En específico ¿cuáles son los documentos mediante los cuales el participante puede acreditar el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que se mencionan en el punto 11?

Respuesta.- En el Artículo 39 fracción VI inciso c) del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no menciona cuáles serán los documentos mediante los cuales el participante puede acreditar el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados, más sin embargo, en el artículo 32 fracción II del Reglamento de la Ley, menciona que el Área contratante debe indicar, el nombre y demás datos de identificación de las normas de gestión de calidad aplicables, que de acuerdo al Área requirente resulte necesario solicitar, por consiguiente en cada partida del Anexo 1, en las **Notas Generales para los talleres de capacitación numeral 3**, se solicita a los participantes que junto con su propuesta Técnica presenten entre otros puntos, el currículo de la o las personas que otorgarán la capacitación en base a la experiencia que se tenga en el desarrollo de la misma. Y si pertenece a alguna institución, anexar el documento curricular de la instancia en la que colabora. La experiencia de los capacitadores deberá comprobarse: Contar con grado académico que acredite los conocimientos técnicos que se requieren para el desarrollo de la temática. Se recomienda entregar el currículo de todas las personas posibles que participarán en cada temática.

**Pregunta 10.-**

-¿En dónde se puede revisar el presupuesto mencionado en el punto 6 de la Sección I, correspondiente a la solicitud de compra No. CPASA-2017-06-00008?

Respuesta.- El presupuesto no se puede visualizar en ninguna parte, es exclusivo para la CONVOCANTE.

**Pregunta 11.-**

-Del punto 23 ¿es necesario realizar un registro o solo llegar a la sesión del acto de presentación y apertura de propuestas del 7 de agosto? ¿en dónde se registra uno?

Respuesta.- Si, previo al ingreso para llevar a cabo la sesión del acto de Presentación y Apertura de Propuestas se deberá registrar las empresas participantes.

**Pregunta 12.-**

-En el punto 20 habla de las proposiciones conjuntas. En el caso de personas morales que presenten proposiciones conjuntas ¿A cada persona moral se le puede transferir recurso acordado por las partes en caso de presentar proposiciones conjuntas?

Respuesta.- El pago se realizará a la persona moral que de común acuerdo represente a la propuesta conjunta, la cual será a quien firmará el contrato con la CONVOCANTE.

**CLEMENTE SANCHEZ GUERRA.-**

**Pregunta 13.-**

Con base al numeral 28.3, la interesada en participar podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, que cumple con los requerimientos solicitados acorde a las NOMS según procesa en los artículos 31 y 32 de la RLTSMN con fecha 14 de enero de 1999, y registro de la STPS, máximo organismo regulador de instituciones capacitadoras a nivel nacional?

Respuesta.- En el Artículo 39 fracción VI inciso c) del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no menciona cuáles serán los documentos mediante los cuales el participante puede acreditar el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados, más sin embargo, en el artículo

**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
LA-914132999-EI-2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
CAPACITACIÓN PARA COMUNIDADES"**

32 fracción II del Reglamento de la Ley, menciona que el Área contratante debe indicar, el nombre y demás datos de identificación de las normas de gestión de calidad aplicables, que de acuerdo al Área requirente resulte necesario solicitar, por consiguiente en cada partida del Anexo 1, en las **Notas Generales para los talleres de capacitación numeral 3**, se solicita a los participantes que junto con su propuesta Técnica presenten entre otros puntos, el currículum de la o las personas que otorgarán la capacitación en base a la experiencia que se tenga en el desarrollo de la misma. Y si pertenece a alguna institución, anexar el documento curricular de la instancia en la que colabora. La experiencia de los capacitadores deberá comprobarse: Contar con grado académico que acredite los conocimientos técnicos que se requieren para el desarrollo de la temática. Se recomienda entregar el currículum de todas las personas posibles que participarán en cada temática.

**Pregunta 14.-**

Con base a los anexos de las CD de cada una de las partidas. La solicitante maneja algún formato especial para la impresión de los manuales, tales como medidas estándar, suaje especial, tipo de material, etc., o la interesada en participar puede implementar la EC0049 CONOCER?

Respuesta.- Efectivamente, se tendrá que utilizar la EC0049 CONOCER, para desarrollar los manuales.

**Pregunta 15.-**

Con base al numeral 35. Forma y condiciones de pago: se menciona que el pago se realizará conforme a la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestaciones de servicios en los términos de contrato. Se podrá entregar factura por partida terminada con base al calendario establecido por la licitante.

Termino de primera partida 22/09/2017

Termino de segunda partida 23/10/2017

Termino de tercera partida 16/11/2017

Respuesta.- No, el pago se realizará conforme a la entrega de la factura respectiva del total de las partidas con base al calendario establecido.

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.

*Melanea Orozco*

**LIC. MELANEA LEONOR OROZCO LLAMAS**

**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA**  
**CONTRALOR INTERNO Y ASESOR DEL COMITÉ**

**LIC. HÉCTOR MANUEL MONTES GUERRERO**  
**VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**

**LIC. RICARDO MAGDALENO SÁNCHEZ**  
**VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**